

**ANUNCIO DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA OEP, POR EL QUE SE AMPLIA LA RELACIÓN  
COMPLEMENTARIA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN SUPERADO LOS PROCESOS SELECTIVOS  
CORRESPONDIENTE A LAS CONVOCATORIAS CM/31/22 Y CO/30/22**

**CATEGORÍA / PLAZA: ENFERMERO/A**

**CM/31/22 Y CO/30/22**

En aplicación del apartado 1 de la base general 9ª de las reguladoras de este proceso selectivo, mediante anuncios del órgano de gestión de fechas 17 de octubre de 2024, se hicieron públicas las relaciones de personas candidatas que habían superado los procesos selectivos CM/31/22 y CO/30/22, y se requería a las mismas para que en el plazo de 10 días hábiles aportaran la documentación prevista en la base general 9.1.

Transcurrido el plazo, una de las personas que figuran en la relación de la convocatoria CM/31/22, Ana José Sorribes Albors, ha renunciado a la mencionada convocatoria, por lo que procede ampliar la relación complementaria con aquella aspirante llamada a suceder a dicha candidata, resultando ser Mª Sandra Donaire Segovia, que a su vez figura en la relación de personas candidatas que habían superado el proceso selectivo CO/30/22 y ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida para la correspondiente resolución de nombramiento de dicho concurso oposición, por lo que, al no poder ser adjudicataria de otra plaza de la misma categoría profesional y mismo proceso selectivo (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), se le incluye en la relación de personas candidatas que han superado el proceso selectivo CM/31/22, razón por la cual se requiere la ampliación en el proceso selectivo de concurso oposición.

En consecuencia y en virtud de lo previsto para este supuesto en el apartado 7 de la base 8ª de las específicas que rigen las convocatorias, el órgano de gestión de la OEP ha procedido a ampliar la relación complementaria en ambas convocatorias, con aquellas personas aspirantes llamadas a suceder a las personas renunciantes, en función de su puntuación, y ello a fin de proveer las plazas convocadas.

De conformidad con todo lo expuesto a través del presente anuncio se procede a publicar en anexos I y II, la relación complementaria de las personas que han superado los respectivos procesos selectivos. Debido a la necesidad de resolver los procesos selectivos derivados de la Ley 20/2021 antes del 31 de diciembre de 2024, se requiere a las personas que figuran en los mismos para que en el plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporten la documentación que en la base general 9.1 de las que rigen la convocatoria.

Valencia, 12 de noviembre de 2024  
POR EL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA OEP,  
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,



CARMEN MARTÍ-BELDA TORRES



ANEXO I- RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CM/31/22

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A) Servicios prestados (Máx. 70 puntos)					B) Otros méritos (Máx. 30 puntos)					TOTAL PUNTUACIÓN		
		a.1	a.2 (Máx. 14)	a.3 (Máx. 46)	a.4 (Máx.8,40)	Subtotal	b.1 (Máx. 12)	b.2 (Máx. 10)			b.3		b.4	Subtotal
								b.2.1	b.2.2	Subtotal b.2				
***9883**	DONAIRE SEGOVIA, MARIA SANDRA	21,90	0,00	16,20	0,00	38,10	4,00	≥ 10,00			6,00	0,00	20,00	58,10

ANEXO II- RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CO/30/22

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	TOTAL FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL FASE DE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
***0523**	GALLEGO PEREA, NURIA	L	106,15	52,40	158,55